

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, M^AYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; MOVIMIENTO CIUDADANO, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; PARTIDO NUEVA ALIANZA, PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE
12 DE MAYO DE 2018
09:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE ATIENDE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO ISSAC JANIX ALANÍS, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO INDEPENDIENTE EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
3. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenos días, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria con carácter de urgente convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario Ejecutivo, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretario Ejecutivo: Muy Buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria con el carácter de urgente convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech; Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca, informar a este Consejo General, que la Consejera Claudia Carrillo Gasca se comunicó con un servidor, manifestando que por cuestiones familiares no le iba a ser posible asistir a esta sesión; Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Buenos días, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Emmanuel Torres Yah.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Verde Ecológico de México; Movimiento Ciudadano, María del Carmen González González.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Buenos días, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Partido del Trabajo; Nueva Alianza, Pedro Agustín Umanzor Canché.

Representante propietario de Nueva Alianza: Presente.

Secretario Ejecutivo: MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Buenos días, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de la consejera Thalia Hernández Robledo, la asistencia de tres consejeros electorales, así como la asistencia de cinco representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de las representaciones del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, por lo cual con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta, del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones de este Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las nueve horas con diez minutos del día doce de mayo del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria con carácter de urgente convocada para celebrarse en este día; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor, del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; me permito informarle que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del día y del documento que se desahoga en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados, ante lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a la consejera y a los consejeros electorales que estén a favor de la misma, se sirvan levantar la mano; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejera y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Claro que sí Consejera Presidenta, con todo gusto; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se atiende el escrito presentado por el ciudadano Issac Janix Alanís, en su calidad de candidato independiente en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

Consejera Presidenta: Consejera y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera presidenta, si me lo permite doy cuenta a este Consejo General, que en la primera ronda de participación se ha inscrito la representación del Partido Encuentro Social y el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la representación del Partido Encuentro Social.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias, buenos días a todos, el día de ayer, coincidentemente, se presentó un escrito ante este Consejo General donde me manifestaba sobre lo que había dicho a los medios de comunicación el candidato independiente, y donde este Partido quiere ser claro, el dinero público se destina para lo que fue expresamente, ya queda contestado en este Acuerdo que si el señor pretende hacer cosas indebidas con este dinero, pues está prohibido, ya la Ley se lo señala; solo quiero dejar en evidencia que para ser mediáticos y querer llegar a la ciudadanía se tiene que hablar con la verdad; y pues este señor quiere adornarse y sacar partido diciendo que va a donar el dinero, espero que con este Acuerdo le quede claro al candidato de que no puede donar ese dinero, y que vamos a estar vigilante de todas sus acciones; no nada más se trata de decir, para ganar votos o quedar bien con la ciudadanía, qué lástima que está rodeado de asesores bastante malos, que no le dicen y le anticipan que lo que estaba diciendo era completamente indebido, ¿por qué?, porque ya lo dice la Ley, lo señala expresamente y posterior a una rueda de prensa a contestar y a decir "voy a donar el dinero"; Encuentro Social será muy vigilante de las acciones del independiente de Cancún, así como de todos los demás candidatos, pero sí decirle al señor que ya se lo dijo aquí el Acuerdo, que está equivocado, y seremos vigilantes de lo que haga o reciba el dinero, al ratito va a salir que como le dijeron que ya no lo puede donar, pues sí lo va a utilizar, entonces quedaría siempre como un acto mediático con un afán de convencer con mentiras a la ciudadanía y pues que se contrate buenos abogados; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenos días a todos los integrantes del Consejo General, así como al público asistente; es sólo una propuesta en que me parece que ya está suficientemente abundado todo el Acuerdo, debe ser, me parece que está bastante claro, y por ello tal vez no procede; sin embargo, en la página seis, donde refiere en su segundo párrafo, dice "ahora bien, bajo el supuesto de que el ciudadano en comento no emita respuesta alguna, este Consejo General determina que deberá ministrarle la prerrogativa correspondiente"; probablemente, insisto, toda vez que ya está claro, probablemente también valdría la pena completarlo diciendo, "misma que deberá de ser utilizada invariablemente para los efectos establecidos en el artículo ciento quince de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo", porque si bien es cierto, ya el documento habla de que es precisamente para efecto de que pueda hacer campaña y esos derechos que tienen los candidatos independientes, me parece que a lo mejor se puede dejar un cabo suelto, si no se le hace saber que sí se le está dando, pero es únicamente para esos efectos

que ya han sido anteriormente relatados en el contenido del Acuerdo; es cuanto *Consejera Presidenta*, muchas gracias.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Buenos días a todos los presentes, y a quienes nos ven por las redes sociales, el público que nos acompaña el día de hoy; el presente Acuerdo, efectivamente se trata de una solicitud que realiza un candidato independiente; yo lo veo desde la óptica de una consulta, también en atención que él desea donar una prerrogativa que tiene estipulado por ley; una prerrogativa que en su momento podemos trascender a una facultad extraordinaria por esta calidad, ya sea a partidos políticos o candidatos; la renuncia de estas prerrogativas o este recurso público, no es una cuestión ilegal, porque recordemos en la mesa, inclusive en esta mesa se ha dicho que renuncian algunos partidos políticos al financiamiento público y hasta el día de hoy, no hay ninguna acción contundente, hay una libertad de expresión de manifestarse realmente a lo que consideren y no consideren; sin embargo, aquí lo que se propone y lo que se establece en el proyecto, no lo vemos como una cuestión ilegal, porque el ciudadano consulta que el financiamiento público quiere donarlo para la realización, a efecto de que una asociación civil tenga este recurso, vemos que hay precedentes también en el Acuerdo donde por desastres nacionales, los partidos políticos renunciaron parcialmente al financiamiento público, sin embargo, esa no es la vía de hacerlo; la vía de hacerlo no es de que el ciudadano venga y en su momento dado, sabes qué renuncio al financiamiento público y posteriormente te voy a decir a qué asociación civil o a qué persona moral va a ir este recurso, no; la ruta a seguir legal, como establece, ordinaria, como establece, es que en caso de renuncia, este recurso será reintegrado a la autoridad agendaria del Estado, a efecto de que en su momento, ellos decidan el recurso para una cuestión social que apremia al Estado de Quintana Roo; por lo tanto, yo comparto el proyecto, comparto el sentido, comparto igual potencializar los derechos político electorales que se le está dando al ciudadano, a efecto de notificarle, porque en síntesis resolvemos una consulta, le decimos sabes qué no se puede esto, pero si tú quieres, efectivamente, una vez que ratifiques esto, tu renuncias al financiamiento público, se va a destinar a la Secretaría de Finanzas y Planeación; esto es lo que acontece en el Acuerdo, creo que le estamos dando la ruta a seguir, la orientación adecuada, a un derecho político que no únicamente lo tienen, o una prerrogativa que no únicamente tienen los candidatos, sino también tienen los partidos políticos; creo que este es un Acuerdo que marca un precedente importante, el Acuerdo puede ser a lo mejor un Acuerdo que probablemente se ve sencillo, pero yo creo que es la primera vez, la primera vez que un candidato, o un partido político viene a esta mesa, y viene con una cuestión real a solicitar la renuncia al financiamiento público que es una prerrogativa, a lo cual, en su momento, se le está dando la contestación puntual de lo que realmente se tiene que realizar es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; yo nada más preguntaría antes de pasar a la tercera ronda, si ¿alguien tiene algún comentario respecto de la propuesta realizada por el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche?, si no, para que se pueda someter el Acuerdo en su oportunidad con dicha propuesta.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Nada más Consejera para comentarle que tengo una propuesta de redacción, si quisiera escucharla usted.

Consejera Presidenta: Adelante por favor.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Con la finalidad de no quedarnos cortos, acotándonos a lo que menciona el artículo ciento quince de la Ley local, yo propondría que este párrafo quedara redactado más o menos así, página seis, párrafo segundo; "ahora bien, bajo el supuesto de que el ciudadano en comento no emita respuesta alguna, este Consejo General determina que deberán ministrarle la prerrogativa correspondiente, a efecto de estar en aptitud de ejercer sus derechos como candidato independiente debidamente registrado", y con esto, no nos acotamos únicamente a lo que dice el artículo ciento quince de la Ley local; esta sería la propuesta si no tienen inconveniente consejeros, muchas gracias.

Consejera Presidenta: En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con la propuesta de modificación, que fue planteada en esta mesa, nada más tomamos en consideración la redacción que hace el Consejero Juan Manuel con la acotación que hace el Consejero Sergio respecto de señalar prerrogativa, muchas gracias.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta, con su permiso, en esos términos; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se atiende el escrito presentado por el ciudadano Issac Ianlx Alanís, en su calidad de candidato independiente en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.



Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor de la propuesta.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto y las observaciones.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria con el carácter de urgente.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión extraordinaria con el carácter de urgente, siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día doce de mayo del año dos mil dieciocho; gracias a todos por su asistencia, que tengan un buen día.


C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA


C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO EJECUTIVO


C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL



C. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL

C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EMMANUEL TORRES YAH
PROPIETARIO

MOVIMIENTO CIUDADANO
C. MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SUPLENTE

PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ
PROPIETARIO

PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO

AS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISECHO, A LAS NUEVE HORAS.